

<u>UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION</u> <u>PRESUPUESTARIA</u> PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, () 6 FEB. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04

modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

1.-Qué, al Sr. Raúl Leiva Uribe-Echeverría, presentó boleta de Honorarios, por Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Límite Regional, Tramo I", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° $\underline{0305}$ /

1.- PAGUESE; a Raúl Leiva Uribe-Echeverría RUT: 4.344.155 - 8, la boleta de Honorarlos N°167535 de fecha 25.01.2012, por un valor de \$ 44.444 - (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$44.444- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 30035805-0. -

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

03.02.2012

DISTRIBUCION

-Área de Adquisición. (3)

-Subdepto. de Expropiación VIII

Nº Proceso: 5503385 *

ARMANDO CONCHA LOYOLA Ingeniero Civil

Director Reg. de Vialidad (S) Región del Bio Bío

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Prot 501, 5º piso, Concepción I Chile - Teléfono (56-41) 2852037 - www.vialidad.cl

1 1 + 4